Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE

a Veinte y ocho de Henº de mill setecs.
y quinze Los Sres. Dn. Juº de Zuñiga Cauº
del Orden de Santiago Gouor. y Justa
mar. de este pto. por Su Mgd. Dn. Ferdo. Ma
rin Perez Piñero, Alferez mor. Dn. Fran
co. Ordoñez y Marin, Dn. Ynes de Guar
dio la Cruz, Dn. Miguel Ruiz Soler y
Dn. Juº Gomez de Aledo Regres. Conceso
Justa. y Regimto. desta dha. Villa estan
do juntos en su ayuntamto. como lo an
de uso y costumbre para tratar y con
ferir las cosas tocantes y pertenecientes
al seruº de Ambas Mgdes. acorda
ron lo sigte.

Viose en este ayuntamto. la eleccion
de procurador sindico desta dha. Villa por
tpo. de Vnaº que a de empezar a co
rrer desde el dia de su fha. asta
otro tal dia del que viene de mill se
tecs. y seis echa en birtud del
Cauildo auierto de ayer Veinte
y siete del corrte. se celebro y